



**DEPARTAMENTO DE CONSERVACIÓN
Y ADMINISTRACIÓN DIRECTA**

ORD: Nº 1669 /

ANT.: Decreto MOP Nº 1.319/77 y su Solicitud de fecha 06.04.2011.

MAT.: Renueva autorización para instalación de letrero publicitario.

CONCEPCION, 12 JUL. 2011

DE : DIRECTOR DE VIALIDAD REGION DEL BIOBIO

A : SRES. EMPRESA PUBLICITARIA MEDEL E HIJOS LTDA.
Francisco Pizarro Nº 2178
SANTIAGO

En atención a lo solicitado mediante su carta del Ant., comunico a usted que en conformidad con lo establecido en la legislación vigente sobre la materia, esta Dirección Regional **RENUOVA POR UN AÑO**, el permiso otorgado mediante oficio D.R.V. Nº 737 del 07.05.2010, en el que se autorizó la instalación del letrero que se individualiza a continuación:

IDENTIFICACIÓN DE LA INSTALACIÓN:

CODIGO	:	6B160
KILÓMETRO	:	67,00
SENTIDO DE TRÁNSITO	:	DESCENDENTE (HACIA CONCEPCIÓN)
REGIÓN	:	8va
NOMBRE DEL CAMINO	:	CONCEPCIÓN - TRES PINOS - LEBU
ROL	:	160
NOMBRE DEL PREDIO	:	SAN FRANCISCO
PROPIETARIO	:	RENATO LUENGO V
TEXTO DEL LETRERO	:	STHIL ACEITE DE CADENA
ILUMINACIÓN	:	NO TIENE
OBSERVACIONES	:	NO TIENE

Saluda atentamente a usted,

CRL/LGO/jsv
C.C.:
- Jefe Provincial de Vialidad Arauco.
- Depto. de Conservación Regional
- Unidad de Archivos y Partes.
06.07.11

NºProceso 4810376


DAVID ANDRÉS VELEPACH QUINTEROS
Ingeniero Civil
Director Regional de Vialidad
Región Bio Bio